



RESOLUCIÓN GERENCIA N° 061-2022-MDL-GAF

Lince, 28 de abril del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Memorando N° 00060-2022-MDL/GDH de fecha 10/02/2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Proveído N° 00912-2022-MDL/GAF de fecha 11/02/2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 00453-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 07/03/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, Memorando N° 00398-2022-MDL/GPP de fecha 08/03/2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 00588-2022-MDL/GAF/SCLP de fecha 30/03/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, Proveído N° 00150-2022-MDL/GDH de fecha 08/04/2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Informe N° 00757-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 21/04/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, Memorando N° 00649-2022-MDL/GPP de fecha 22/04/2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 00011-2022-MDL/GAF/SLCP-SIS de fecha 28/04/2022, del Especialista II - Coordinador de Abastecimiento de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Informe N° 00791-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 28/04/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de abril de 2022, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00055-2022-MDL-GAF se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, incluyéndose la Contratación para la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince”, con referencia N° 34;

Que, mediante Informe N° 00791-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 28/04/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité de Selección para la conducción de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-MDL/CS – Primera Convocatoria, por la Contratación para la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince”;

Que, el Informe N° 00011-2022-MDL/GAF/SLCP-SIS de fecha 28/04/2022, emitido por el Especialista II - Coordinador de Abastecimiento de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, solicita la aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité de Selección para la conducción de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-MDL/CS – Primera Convocatoria, por la Contratación para la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince”; así mismo, propone la conformación del comité de selección con los miembros titulares y suplentes que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección hasta su consentimiento con el siguiente detalle.

Titulares	Suplentes
1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez	1. Presidente: Julio Abel Loayza Serrano
2. Miembro: Ronald Cristian Morales López	2. Miembro: María Virginia Castillo Jara
3. Miembro: Luis Llanos Fernández	3. Miembro: Shirley Vanessa Rivera Serquen

Que, mediante Memorando N° 00060-2022-MDL/GDH de fecha 10/02/2022, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación del requerimiento por la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince” con CUI N° 2534550;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Que, mediante Proveído N° 00912-2022-MDL/GAF de fecha 11/02/2022, la Gerencia de Administración y Finanzas autoriza el requerimiento de la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince” con CUI N° 2534550, y procede a derivarlo a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes;

Que, mediante Informe N° 00453-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 07/03/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal para la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince” con CUI N° 2534550, de conformidad con estudio de mercado realizado;

Que, mediante Memorando N° 00398-2022-MDL/GPP de fecha 08/03/2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestal para la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince” con CUI N° 2534550;

Que, mediante correo electrónico de fecha 11/03/2022, la Subdirección de Procesamiento de Riesgos del OSCE remite a la Entidad, el “Reporte de revisión de los documentos del Proceso de Contratación” de la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince” para las acciones correspondientes, razón por la cual mediante Informe N° 00588-2022-MDL/GAF/SCLP de fecha 30/03/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial deriva el mencionado documento a la Gerencia de Desarrollo Humano para los ajustes necesarios al requerimiento;

Que, mediante Proveído N° 00150-2022-MDL/GDH de fecha 08/04/2022, la Gerencia de Desarrollo Humano remite el requerimiento justado a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, para la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince” con CUI N° 253455, y se continúe con las acciones correspondientes;

Que, mediante Informe N° 00757-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 21/04/2022, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal para la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince” con CUI N° 253455, de conformidad con el nuevo estudio de mercado realizado;

Que, mediante Memorando N° 00649-2022-MDL/GPP de fecha 22/04/2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestal para la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince” con CUI N° 253455, con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – Rubro 18 CSRAyP;

El estudio de mercado, mediante el cual la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial precisa que:

- El tipo de procedimiento de selección corresponde a una Licitación Pública
- El valor estimado es de S/ 720,000.00 (Setecientos veinte mil con 00/100 soles) incluido I.G.V
- Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.
- El sistema de contratación corresponde a Suma Alzada.
- El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.
- La propuesta de los miembros del Comité de Selección.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S N° 344-2018-EF, es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Que, El numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna; así mismo, el numeral 44.5 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que el titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y los respectivos suplentes del Comité de selección; y

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Así mismo conforme a la resolución de alcaldía N° 084-2020-MDL de fecha 17 de junio de 2020 y en uso de las facultades conferidas en el literal c) y d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL mediante la cual se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el expediente de contratación y designar al comité de selección y se haga efectiva mediante una resolución;

RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-MDL/CS – Primera Convocatoria para la “Adquisición de Equipo Rayos X con estacionario digital, para el EESS Lince del Distrito de Lince”, cuyo valor estimado es de S/ 720,000.00 (Setecientos veinte mil con 00/100 soles) incluidos impuestos de ley.

Artículo Segundo. – **DESIGNAR** al Comité de selección, que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección señalado en el artículo precedente, hasta su consentimiento, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez	1. Presidente: Julio Abel Loayza Serrano
2. Miembro: Ronald Cristian Morales López	2. Miembro: María Virginia Castillo Jara
3. Miembro: Luis Llanos Fernández	3. Miembro: Shirley Vanessa Rivera Serquen

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Comité de Selección designado y hacer entrega a su Presidente del expediente de contratación aprobado, así como toda la información técnica y económica necesaria para cumplir el encargo.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

